



SELO QVARTO, VEINTENA  
RABEDIS, AÑO DE MIL SETE  
CIENTOS Y DIEZ Y NUESTRO

Acuerdo de los intercomunes en el Ayuntamiento de Logroño de ochavaquena  
de la ciudad de Logroño. Acordo que el Sr. D. Diego Anellanca  
escriba las gracias adho S. D. Pedro de Araya =

Subranza = La ciudad en vista de lo manifestado q. el Sr. D. Diego Anellanca a  
veas, sobre los grandes gaites que se fioren en los pleitos y pendientes  
en granada. Acordo que los efectos de propios se entreguen adho  
de nra. Señal D. Vellon para que la remita a el ay. o de nra.  
de Comendador, de obediencia de nro. Vizcaino, tomada de nro. se lea en buen  
nos al de nro. y con las obligaz. de obediencia de ellos; y se vea  
grande los intercomunes lo que se genera en =

de S. Ineritas de propios = La ciudad en vista de lo manifestado q. el Sr. Correg. a cordo  
sejamen, a los Caud. Contradores para que dispongan de los  
ordenada la formacion de las cuentas de propios que el ay. p  
dienta =

seguite Laguna de Reconocer Canenas La ciudad en vista de lo manifestado q. los Sr. D. Luis Salas  
D. Juan Anellanca a veas = Acordo que se reconozca el per  
juicio que la canena de la saca de la casa de ay. ay. de el Rio; requita  
de la Laguna de Logroño y el nro. y nro.; y que los alarifes  
reconozcan los de nra. Señal que la Canenas de los Comud. de  
Abad de D. Santa Branca y otras causas en las Casas por  
donde se en su curso y traygan nro. y nro. =

N. S. de lasario La ciudad en vista de lo manifestado q. el Sr. D. Juan de los Rios; Acordo sea  
vista a la funcion, en que se celebran las fiestas de Maria San  
tissima, el primer Domingo de octubre y para el o se vea  
mente =

A veinte e once  
de Salamanca

Sumas p. des

Yo el Rey don Felipe  
Yo el Rey don Felipe  
Yo el Rey don Felipe  
Yo el Rey don Felipe  
Yo el Rey don Felipe

